REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52799140

APONTE PEREZ
APELLIDOS

ANA MERCEDES
NOMBRES

ANA Aponte
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1980
SAN LUIS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

07-SEP-1998 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500111-43082922-F-0052799140-20000909 12995 00235A 01 089150224

Powered by CamScanner



321 455 7261 / 320 229 9232

mercedes.aponte.perez@gmail.com

ANA MERCEDES APONTE PÉREZ

Auxiliar de servicios generales

PERFIL

Me desempeño en el área de serviciosgenerales con experiencia de veinte 20 años en jardines cofinanciados, empresas, apartamentos y en casas de familia, excelente manejo en aseo de oficinas y áreas asignadas, decapados de pisos, muebles, enseresy baños en perfectas condiciones de limpieza y desinfección con la dotación necesaria, así mismo trabajo en la clasificación de basuras empacando desechosinorgánicos, papeles y plásticos a través de los puntosecológicos.

HABILIDADES

Poseo capacidad de adaptación y responsabilidad, buenas relaciones interpersonales, abierta a los nuevos conocimientos para crecer profesionalmente, me considero una persona dinámica, creativa, organizada y habitual en el trabajo.

EDUCACIÓN

1992

- Básica Primaria
- Instituto San Luis Gonzaga

1995

- Básico Bachiller
- Instituto San Juan del Bosco

Referencias personales

Doris Peréz
Ocupación: Enfermera geriátrica
Cel: 320 837 1407

Deisy Lorena Gómez Salgado
Ocupación: Docente
Cel: 315 681 3204

EXPERIENCIA

- **26 Enero de 2026 -Hasta la fecha Actual**

  Jardín Infantil Anton Pirulero

  Asear la oficina, salones, baños, antes del ingreso de los niños, niñas y funcionarios, mantenerlimpio los muebles y enseres, clasificación de la basura en los puntos ecológicos y shut, trabajarbajo el plan de saneamiento de la Unidad Operativa, responder por el inventario y buen uso de los bienes a mi cargo.

- **03 Junio 2025 – 05 Diciembre 2025**

  Jardín Infantil Anton Pirulero

  Asear la oficina, salones, baños, antes del ingreso de los niños, niñas y funcionarios, mantenerlimpio los muebles y enseres, clasificación de la basura en los puntos ecológicos y shut, trabajarbajo el plan de saneamiento de la Unidad Operativa, responder por el inventario y buen uso de los bienes a mi cargo.

- **16 Enero de 2025 – 30 Mayo 2025**

  Jardín Infantil Anton Pirulero

  Asear la oficina, salones, baños, antes del ingreso de los niños, niñas y funcionarios, mantenerlimpio los muebles y enseres, clasificación de la basura en los puntos ecológicos y shut, trabajarbajo el plan de saneamiento de la Unidad Operativa, responder por el inventario y buen uso de los bienes a mi cargo.

- **15 Mayo de 2024 – 6 Diciembre 2024**

  Jardín Infantil Anton Pirulero

  Asear la oficina, salones, baños, antes del ingreso de los niños, niñas y funcionarios, mantenerlimpio los muebles y enseres, clasificación de la basura en los puntos ecológicos y shut, trabajarbajo el plan de saneamiento de la Unidad Operativa, responder por el inventario y buen uso de los bienes a mi cargo.

- **17 Enero de 2024 – 30 Abril de2024**

  Jardín Infantil Anton Pirulero

  Asear la oficina, salones, baños, antes del ingreso de los niños, niñas y funcionarios, mantenerlimpio los muebles y enseres, clasificación de la basura en los puntos ecológicos y shut, trabajarbajo el plan de saneamiento de la Unidad Operativa, responder por el inventario y buen uso de los bienes a mi cargo.

Ana M. Aponte

CC: 52799140

FIRMA: _____

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:49:33 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52799140**
Apellidos y Nombres: **APONTE PEREZ ANA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 03:40:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52799140** y Nombre: **ANA MERCEDES APONTE PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142331784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 15:58:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52799140
Código de Verificación	527991402606181558 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298105285

PIB
15:22:53

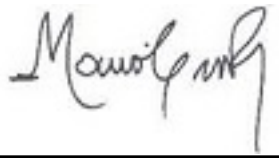
Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MERCEDES APONTE PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52799140:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA MERCEDES APONTE PEREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52799140** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** **FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El (La) suscrito(a) Ana Mercedes Abonte Perez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52799140 expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día Tres (03) de Julio de 2026.

Firma Ana Abonte

Nombre Ana Mercedes Abonte Perez

Cédula 52799140

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:14 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52799140,**
Apellidos y Nombres **APONTE PEREZ ANA MERCEDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52799140 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 04:06 PM

Código Verificación: **TJFSN5WVZ4**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **ANA MERCEDES APONTE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.799.140** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 26 DE ENERO DE 2026 a la fecha, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Limpieza y desinfección de aulas, baños, cocina, patios y demás áreas del jardín infantil.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento del orden y aseo durante actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado de insumos de limpieza y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en labores logísticas menores requeridas por la coordinación del jardín.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Cordin

ANTÓN PIRULERO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **ANA MERCEDES APONTE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.799.140** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 03 DE JUNIO DE 2025 hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Limpieza y desinfección de aulas, baños, cocina, patios y demás áreas del jardín infantil.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento del orden y aseo durante actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado de insumos de limpieza y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en labores logísticas menores requeridas por la coordinación del jardín.

Expedida en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **ANA MERCEDES APONTE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.799.140** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 16 DE ENERO DE 2025 hasta el 30 DE MAYO DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Limpieza y desinfección de aulas, baños, cocina, patios y demás áreas del jardín infantil.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento del orden y aseo durante actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado de insumos de limpieza y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en labores logísticas menores requeridas por la coordinación del jardín.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

PATIÓN PRESIDENTE

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **ANA MERCEDES APONTE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.799.140** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 15 DE MAYO DE 2024 hasta el 06 DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Limpieza y desinfección de aulas, baños, cocina, patios y demás áreas del jardín infantil.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento del orden y aseo durante actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado de insumos de limpieza y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en labores logísticas menores requeridas por la coordinación del jardín.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Cordin
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **ANA MERCEDES APONTE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.799.140** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 17 DE ENERO DE 2024 hasta el 30 DE ABRIL DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Limpieza y desinfección de aulas, baños, cocina, patios y demás áreas del jardín infantil.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento del orden y aseo durante actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado de insumos de limpieza y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en labores logísticas menores requeridas por la coordinación del jardín.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA
CERTIFICA

Que **ANA MERCEDES APONTE PEREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.799.140 de Santafé de Bogotá, curso y aprobó satisfactoriamente las áreas correspondientes al grado **OCTAVO** de básica secundaria en esta institución en la sede gallego.

AREAS	CALIFICACION
CIENCIAS NATURALES	8.2
MATEMATICAS	7.1
CIENCIAS SOCIALES	7.7
LENGUA CASTELLANA -	7.2
INGLES	6.0
EDUCACION RELIGIOSA	7.0
MANUALIDADES	8.1
EDICACION FISICA	8.7
MECANOGRAFIA	8.3
ETICA Y VALORES	7.4

Promovido al grado noveno (9)

Sin tachaduras ni enmendaduras se firma a los siete (07) días del mes de julio de 2026

DIANA EDITH JIMENEZ ROJAS
Rectora

Powered by CamScanner